



FORMATO SOLICITUD CÓDIGO BPIN

OFICIO N° 100-AMS-SDSC-2026-MFLS

Sardinata, mayo del 2026.

Doctor:

Alfonso Yáñez Anaya

Secretario de Planeación Municipal

E. S. D.

Solicito de manera formal Código del BPIN

DATOS GENERALES	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIA
SOLICITANTE	MARIA FERNANDA LÓPEZ SILVA
CONCEPTO	MINIMA CUANTIA
CONTRATISTA (si aplica)	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR PARA EL CRUCE SEGURO DEL RÍO NUEVO PRESIDENTE DE ESTUDIANTES DE LA SEDE EDUCATIVA SAN JOSE DE CAMPO LAJAS, INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN, CORREGIMIENTO SAN MARTÍN DE LOBA, MUNICIPIO DE SARDINATA
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$48.600.000)
DURACIÓN	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Relación con el PDM "NUEVAS IDEAS: UNA HISTORIA DIFERENTE PARA SARDINATA"	
LINEA ESTRATÉGICA	2. Inclusión social, Sardinata justa y equitativa
SECTOR	22 - EDUCACIÓN
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
PRODUCTO	COD 2201029 – SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR
ACTIVIDAD	Acciones que garantizan la prestación de servicios de transporte escolar
BPIN	2024547200017
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER



DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La implementación de estrategias orientadas al acceso y permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media en el municipio de Sardinata resulta fundamental para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes residentes en sectores rurales dispersos, especialmente en la vereda Campo Lajas, perteneciente al corregimiento San Martín de Loba, quienes adelantarán sus procesos académicos en la sede educativa San José de Campo Lajas de la Institución Educativa San Luis Beltrán.

La población estudiantil de esta vereda enfrenta barreras geográficas y condiciones de difícil acceso derivadas de la necesidad de realizar el cruce del Río Nuevo Presidente para asistir a sus jornadas escolares, situación que incrementa significativamente el riesgo de deserción escolar, inasistencia y vulneración del derecho fundamental a la educación.

La ausencia de un servicio seguro de transporte fluvial podría exponer a los estudiantes a condiciones de alto riesgo durante el tránsito por el afluente, especialmente en temporadas de invierno o creciente del río, donde el aumento del caudal, la fuerza de la corriente y la inestabilidad de medios artesanales de transporte representan un peligro inminente para su integridad física y su vida.

De igual manera, se ha evidenciado en la zona la presencia de fauna silvestre, particularmente caimanes, circunstancia que incrementa las condiciones de vulnerabilidad y amenaza para los menores durante el cruce del Río Nuevo Presidente, generando un escenario de riesgo que requiere atención prioritaria por parte de la administración municipal bajo el principio de protección integral de niños, niñas y adolescentes establecido en la Ley 1098 de 2006.

En este sentido, garantizar un servicio de transporte fluvial escolar seguro, oportuno y permanente constituye una medida indispensable para:

asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo;
prevenir la deserción escolar;
disminuir riesgos de accidentalidad;
proteger la vida e integridad de los menores;
promover condiciones de acceso equitativo a la educación rural;
y materializar los principios de inclusión social, igualdad y justicia territorial contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo, la implementación del servicio permite avanzar en el cumplimiento del programa:

"Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media", específicamente en el:

COD 2201029 – Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar,



mediante acciones que garanticen condiciones reales de acceso educativo para estudiantes rurales en condición de vulnerabilidad geográfica.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar la contratación del servicio de transporte fluvial escolar para los estudiantes de la vereda Campo Lajas, garantizando que la prestación se realice mediante embarcación habilitada, con conductor certificado, elementos de seguridad, pólizas y protocolos de protección que minimicen los riesgos asociados al cruce del Río Nuevo Presidente y salvaguarden la integridad de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proyecto:

2024547200017 – IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.

FICHA TÉCNICA

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIÓN	VALOR TOTAL
1	I.E SAN LUIS BELTRAN	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR: CRUCE DEL RIO NUEVO PRESIDENTE CON ANCHO APROXIMADO DE 60 METROS (IDA Y VUELTA) PARA 8 ESTUDIANTES	UND	90,00	\$ 540.000,00	\$ 48.600.000

MARIA FERNANDA LÓPEZ SILVA

Secretaria Desarrollo Social y Comunitario

secretariadedesarrollosocial@sardinata-nortedesantander.gov.co

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	MARIA FERNANDA LÓPEZ SILVA	Secretaria Desarrollo Social y Comunitario	
Aprobó:			
Digitó:	MARIA FERNANDA LÓPEZ SILVA	Secretaria Desarrollo Social y Comunitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



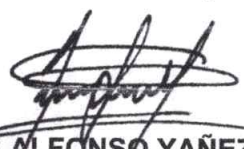
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SARDINATA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

HACE CONSTAR:

Que, el proceso de contratación denominado: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR PARA EL CRUCE SEGURO DEL RÍO NUEVO PRESIDENTE DE ESTUDIANTES DE LA SEDE EDUCATIVA SAN JOSE DE CAMPO LAJAS, INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN, CORREGIMIENTO SAN MARTÍN DE LOBA, MUNICIPIO DE SARDINATA**, por valor de \$ **48.600.000,00** y una duración de **HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y proyectos de inversión del Municipio de Sardinata, tal como se relaciona a continuación:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:	"NUEVAS IDEAS: UNA HISTORIA DIFERENTE PARA SARDINATA 2024-2027"
LÍNEA ESTRATÉGICA:	2. Inclusión social, Sardinata justa y equitativa
SECTOR:	22 - EDUCACIÓN
PROGRAMA:	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
SUBPROGRAMA:	700. Intersubsectorial Educación
PRODUCTO APROBADO EN EL PDM:	COD: 2201029 NOMBRE: SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR
ACTIVIDAD	Acciones que garanticen la prestación de servicios de transporte escolar.
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.
CÓDIGO BPIN	2024547200017

Se expide en Sardinata, mayo del año dos mil veintiseis (2026).


JESUS ALFONSO YAÑEZ ANAYA
Secretario de Planeación Municipio de Sardinata
planeacion@sardinata-nortedesantander.gov.co